



Resolución Ministerial N°0481-2017-MINAGRI

Lima, 24 de noviembre de 2017

VISTOS:

El Memorandum N° 1805-2017-MINAGRI-SG-OGPP/OPRES, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0334-2017-MINAGRI-SG-OPRES/OGPP, de la Oficina de Presupuesto; el Oficio N° 1301-2017-MINAGRI-PSI, de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigación - PSI; el Oficio N° 2010-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de la Unidad Ejecutora 011: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL; el Oficio N° 547-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, de la Unidad Ejecutora 035: MINAGRI: Gestión de Proyectos Sectoriales; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y por Resolución Ministerial N° 0617-2016-MINAGRI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante el Oficio N° 1301-2017-MINAGRI-PSI, la Directora Ejecutiva (e) del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI informa al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, que el Pliego MINAGRI le asignó un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de S/ 16 545 280,00, para atender la ejecución del Convenio de Préstamo JICA-PE-P45; sin embargo, de acuerdo con el Memorando N° 2350-2017-MINAGRI-PSI-DIR, el monto requerido en el presente ejercicio presupuestal no contempla gastos por fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por lo que no será utilizada la suma de S/ 16 545 280,00;

Que, mediante el Oficio N° 2010-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL informa al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, que con el Informe N° 405-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP-UP, la Sub Dirección de Presupuesto informa que la UCEP-PIPMIRS ha revisado la ejecución presupuestal y su programación de gastos, determinando saldos de libre disponibilidad hasta por la suma de hasta DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 17 865 662,00); asimismo, informa que el Núcleo Ejecutor Central del Proyecto 2170539 “Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y Selva Alta del Perú” ha realizado su programación de gastos al 31 de diciembre de 2017, identificando recursos de libre disponibilidad hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 7 490 381,00), haciendo un monto global de VEINTINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL Y CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/



25 356 043,00), en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, mediante el Oficio N° 547-2017-MINAGRI-DVDIAR/UEGPS/DE, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 035: UEGPS, informa al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio, que mediante el Informe N° 032-2017-MINAGRI-UEGPS/DPSE/OP, informa sobre la disposición de recursos de libre disponibilidad en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL Y SETECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 24 309 778,00);



Que, el artículo 16 de la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del Gasto Público y establece otras disposiciones, se autorizó a las entidades públicas incluidas en el Anexo 8 denominado "Reducción de marco presupuestal" que forma parte integrante de dicha ley, a reducir su presupuesto institucional mediante resolución de su titular, de conformidad con el detalle por pliego y fuente de financiamiento previsto en el citado Anexo; agrega que dicha resolución deberá emitirse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la vigencia de la mencionada ley;

Que, al respecto, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio ha emitido el Informe N° 0334-2017-MINAGRI-SG-OPRES/OGPP, en el que se señala que se emite opinión favorable, para realizar la modificación del Presupuesto Institucional de Gastos, en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que se reduce en la suma de hasta SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO UNO Y 00/100 SOLES (S/ 66 211 101,00);

Que, en base al sustento del Informe mencionado en el considerando precedente, mediante el Memorándum N° 1805-2017-MINAGRI-SG-OGPP/OPRES, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio emite opinión favorable sobre la propuesta de modificación del Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2017, en el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 30680, el que se reduce en la suma de hasta SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO UNO Y 00/100 SOLES (S/ 66 211 101,00), en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; por lo que es necesario autorizar la modificación solicitada;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominada "Directiva para la





Resolución Ministerial N°0481-2017-MINAGRI

Lima,24..... denoviembre..... de 2017

Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la modificación del Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que se reduce en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO UNO Y 00/100 SOLES (S/ 66 211 101,00), en el marco del artículo 16 de la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del Gasto Público y establece otras disposiciones, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0481 -2017-MINAGRI
PLIEGO 013. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

INGRESOS:		(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
1.8	: Endeudamiento	
1.8.1	: Endeudamiento Externo	
1.8.1.1	: Endeudamiento Externo	
1.8.1.1.2	: Provenientes de Organismos Internacionales o Agencias	
1.8.1.1.2.1	: Banco Interamericano de Desarrollo - BID	24 309 778,00
1.8	: Endeudamiento	
1.8.1	: Endeudamiento Externo	
1.8.1.1	: Endeudamiento Externo	
1.8.1.1.2	: Provenientes de Organismos Internacionales o Agencias	
1.8.1.1.2.6	: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA	7 490 381,00
1.8	: Endeudamiento	
1.8.1	: Endeudamiento Externo	
1.8.1.1	: Endeudamiento Externo	
1.8.1.1.2	: Provenientes de Organismos Internacionales o Agencias	
1.8.1.1.2.9	: Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA	34 410 942,00
TOTAL INGRESO		66 211 101,00

EGRESOS:		(En Soles)
SECCIÓN PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 013 Ministerio de Agricultura y Riego	
UNIDAD EJECUTORA	: 006 Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
PROYECTO	: 2197391 Instalación - Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Cañete - Provincia Cañete - Departamento de Lima	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	:	5 270 940,00
PROYECTO	: 2197392 Instalación - Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chíncha - Provincia Chíncha - Departamento De Ica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	:	5 115 269,00
PROYECTO	: 2235397 Instalación - Implementación de Medidas De Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Pisco - Provincia De Pisco - Departamento De Ica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	:	6 159 071,00
SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 006. PSI		16 545 280,00



UNIDAD EJECUTORA	:	011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
PROYECTO	:	2189470 Mejoramiento Canales Laterales de Riego CIMIRM en el Distrito de San Lorenzo, Provincia de Jauja,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros	:		153 613,00
PROYECTO	:	2189471 Mejoramiento de Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Lateral Huanca-Huayllas, Localidad de	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros	:		61 571,00
PROYECTO	:	2189473 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Puente Tabla, Caserio Capachique, Distrito de	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros	:		169 522,00
PROYECTO	:	2159735 Gestión del Programa y Otros - Programa de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros	:		5 761 445,00
PROYECTO	:	2189469 Mejoramiento Servicio De Agua del Sistema de Riego Untulle - Santa Rosa, Distrito de Quito Arma,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros	:		977 061,00
PROYECTO	:	2200781 Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Sogoragra Rondobamba, Distrito	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros	:		1 128 077,00
PROYECTO	:	2235593 Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego de la localidad de Uruspampa, Distrito de	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros	:		627 637,00
PROYECTO	:	2251651 Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Caracocha - Huallacayan, Distrito de Quisqui,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL	:		
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros	:		779 653,00



PROYECTO	2251699	Instalación del Canal de Irrigación De Huapra - Recuayhuanca, Distrito San Miguel de Aco, Marcara,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL :			
2.6 Adquisición de Activos			
No Financieros :			810 733,00
PROYECTO	2251700	Instalación del Sistema de Riego San Antonio de Cusicancha, Distrito de San Antonio de Cusicancha,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL :			
2.6 Adquisición de Activos			
No Financieros :			1 452 521,00
PROYECTO	2251728	Instalación del Sistema de Riego Accycha, Puca Urcco y Waranccapampa de la localidad de Tiquihua,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL :			
2.6 Adquisición de Activos			
No Financieros :			605 800,00
PROYECTO	2253441	Mejoramiento del Sistema de Riego Arma - Santa Cruz, en las localidades de Santa Victoria - Colpa-	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL :			
2.6 Adquisición de Activos			
No Financieros :			1 715 753,00
PROYECTO	2258193	Mejoramiento del Canal de Riego Montezul - Mitotambo - Punchao Chico, Distrito de Quisqui,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL :			
2.6 Adquisición de Activos			
No Financieros :			942 422,00
PROYECTO	2267681	Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Jatun Monte - Chocorvo Arma, Distrito de	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL :			
2.6 Adquisición de Activos			
No Financieros :			608 505,00
PROYECTO	2267683	Mejoramiento de Servicio de Agua para Riego Tomaycucho, de La Localidad de San Martín, Distrito	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL :			
2.6 Adquisición de Activos			
No Financieros :			360 333,00
PROYECTO	2281188	Instalación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Chullunco - Gerrana, Distrito De Arma,	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
GASTOS DE CAPITAL :			
2.6 Adquisición de Activos			
No Financieros :			744 251,00



PROYECTO : 2283199 Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sector Canishpampa del Caserio Huantzapampa,
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 GASTOS DE CAPITAL :
 2.6 Adquisición de Activos :
 No Financieros : 377 803,00

PROYECTO : 2286002 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego de La Localidad de Tucna, Distrito y Provincia
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 GASTOS DE CAPITAL :
 2.6 Adquisición de Activos :
 No Financieros : 588 962,00

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
 PROYECTO : 2170539 Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y Selva Alta del Perú
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 GASTOS DE CAPITAL :
 2.6 Adquisición de Activos :
 No Financieros : 7 490 381,00

SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 011. AGRO RURAL 25 356 043,00

UNIDAD EJECUTORA : 035 MINAGRI - Gestión de Proyectos Sectoriales
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
 PROYECTO : 2250051 Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 GASTOS DE CAPITAL :
 2.6 Adquisición de Activos :
 No Financieros : 3 113 710,00

PROYECTO : 2268198 Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 GASTOS DE CAPITAL :
 2.6 Adquisición de Activos :
 No Financieros : 21 196 068,00

SUB-TOTAL EGRESO UNIDAD EJECUTORA 035. UEGPS 24 309 778,00

TOTAL EGRESO 66 211 101,00

